

### ACUSE DE RECIBO



09/11/2022 12:39:56 PM

# SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro

#### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

día siguiente hábil. Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al

Detaile de la solicitud:	
Folio:	020058822000275
Fecha de presentación:	09/11/2022
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	
Correo electrónico:	

Descripción de la solicitud:

Se adjunta archivo con las preguntas

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:		
En caso de no ser competente:	03 días hábiles	14/11/2022
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho		
distinto:	03 días hábiles	14/11/2022
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	16/11/2022
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	16/11/2022
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	24/11/2022
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:	20 días hábiles	09/12/2022

Para una investigación académica relacionada con el Servicio Civil de Carrera, y apelando a su buena voluntad, necesitamos conocer lo siguiente:

### NORMATIVIDAD

- reglamento especializado en materia de Servicio Civil de Carrera? ¿Si el gobierno del Municipal y/o del Estado (según sea el caso) tiene o cuenta con un
- 2 en el Estado?, en caso de ser afirmativa la respuesta, ¿Cuál es el nombre de la misma? ¿Si existe una Ley Estatal sobre el Servicio Civil de Carrera y/o Servicio Profesional de Carrera

## PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL

- Ņ Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma interna para gobierno. En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la realizar el: Reclutamiento, selección e inducción del personal que ingresa a laborar al norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso.
- 4 Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma el proceso nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso. a laborar al gobierno. En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el de realizar el: Diseño y selección de pruebas de ingreso a las personas que aspiren ingresar
- S 0 Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma para realizar respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área Diseño curricular de las diferentes áreas del gobierno. En caso de ser afirmativa su
- 9 Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma para: norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso. *personal*. En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la Actualizar los perfiles idóneos para los puestos y cargos que conforman la plantilla del encargada de dicho proceso.
- 7 Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de una norma para realizar el: En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso. Diseño y validación de competencias de los Empleados Públicos y/o Servidores Públicos.
- $\infty$ ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de una norma para realizar: como el área encargada de dicho proceso. Concursos públicos y abiertos para la contratación para ocupar las vacantes. En caso de
- 9 afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como los: Mecanismos de evaluación del desempeño de los servidores públicos. En caso de ser Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma para realizar el área encargada de dicho proceso.
- 10. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma para realizar los: Programas de capacitación. En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso
- 1 Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma para realizar la: Evaluación de impacto de la capacitación realizada. En caso de ser afirmativa su

encargada de dicho proceso. respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área

- 12. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma para llevar a afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como cabo: Programas de estímulos y recompensas a empleados públicos. En caso de ser el área encargada de dicho proceso.
- 13 Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma para realizar el nombre de la o las normas mencionadas, así como el área encargada de dicho proceso. sus funciones encomendadas. En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es la: Separación del servidor del cargo (despido), en caso de que haga un mal desempeño de
- 14. Diga ¿Si la contratación del personal del ayuntamiento (sindicalizado, de confianza, base su caso especificar bajo qué criterios se hacen las contrataciones por el tipo de plaza. etc.) se hace en base a concursos de oposición? Entiéndase examen de conocimientos, o en
- 5 Diga ¿Si al contratar al personal antes referido, se hace una valoración y evaluación de su Curriculum profesional (estudios o nivel de formación profesional y experiencia)?
- 16. Diga ¿Qué criterios se utiliza para valorar el ingreso del personal como servidor público, y si sea así, ¿en cuál normatividad se basan? se encuentran plasmados o establecidos en algún reglamento interno o ley? En caso de que
- En los últimos 5 años de la administración del gobierno, ¿Cuántas altas (ingresos) de personal nuevo o contratos (que no hayan trabajado ahí con anterioridad) han tenido?
- 18 En los últimos 5 años de la administración del gobierno, ¿Cuántas bajas de personal (despidos y/o contratos finiquitados o culminados por vigencia) han tenido?

### **DEMANDAS LABORALES**

- 19. ¿Tiene actualmente el gobierno demandas de extrabajadores por despido injustificado?, y de ser afirmativo ¿cuál es el número de demandas que existen?, y ¿en qué año se iniciaron
- injustificado del personal durante los últimos 10 años?, y de ser afirmativa la respuesta, ¿Ha habido sentencia condenatoria (laudo) en contra del gobierno por juicio de despido prestaciones condenatorias (sin decir nombres) por año (global)? conveniado a pagar al ayuntamiento por concepto de sueldo, indemnizaciones y demás ¿Cuántos laudos por año ha tenido?, y ¿Cuál ha sido el monto que se ha condenado y/o



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-252-IX/2022 ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 14 de noviembre del 2022

LIC. RENEE ALEJANDRA VÁZQUEZ ALDACO DIRECTORA DE L JURÍDICO H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000275** recibida el 09 de noviembre del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I,II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información: manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del

solicita el caso Adjunta petición de información en escrito libre relativa al Servicio Civil de Carrera, se de la manera más atenta brinde respuesta a los puntos que sean de su competencia, en de su dependencia se requiere de respuesta a los puntos 19 y 20:

injustificado?, y de ser afirmativo ¿cuál es el número de demandas que existen?, y ¿en qué año se iniciaron las mismas? 19 ¿ Tiene actualmente e/ gobierno demandas de extrabajadores por despido

20. ¿Ha habido sentencia condenatoria (laudo) en contra del gobierno por juicio de despido injustificado del personal durante los últimos 10 años?, y de ser afirmativa la respuesta, ¿Cuántos laudos por año ha tenido?, y ¿Cuál ha sido el monto que se ha condenado y/o conveniado a pagar al ayuntamiento por concepto de sueldo, global)? indemnizaciones Y demás prestaciones condenatorias (sin decir nombres) por

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en *cinco días hábiles* a esta pet petición. presente

SIGAMOS ATENTAMENTE CONSTRUYENDO UNA CIÚDAD HUMANA Y GENEROSA

0 m

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DEL RANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SUCA DEL ADELIAD IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. & NOV ASS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turistica





DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-250-IX/2022 ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 14 de noviembre del 2022

LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ PAEZ DIRECTOR DE COPLADEM H. JX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058822000275 recibida el 09 de noviembre del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I,II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información: la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al 168 de

- Se Adjunta petición de información en escrito libre relativa al Servicio Civil de Carrera, solicita de solicita de la manera más atenta brinde respuesta a los puntos que sean competencia, en el caso de su dependencia se requiere de respuesta al punto 9: que sean de SU
- realizar los: Mecanismos de evaluación del desempeño de los servidores caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre mencionada, así como el área encargada de dicho proceso. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma para s públicos. En e de la norma

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta petición.

ATENTAMENTE
SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA:

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORALAS AND AND AND BLICA DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECTOR DE LAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-251-IX/2022 ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C.Pa. A VINTAMISTO DE ROSARITO, B.C.

DAVÍD CRUZ PONCE OFICIAL MAYOR H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. PRESENTE. –

NON \$

información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058822000275 recibida el 09 de noviembre del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I,II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja Callifornia, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información: Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relaci

- Se Adjunta petición de información en escrito libre relativa al Servicio Civil de Carrera, se solicita de la manera más atenta brinde respuesta a los puntos que sean de su competencia, en el caso de su dependencia se requiere de respuesta a los puntos17 y 18:
- personal nuevo o contratos (que no hayan trabajado ahí con anterioridad) han tenido? 18. En los últimos 5 años de la administración de gobierno, ¿Cuántas bajas de personal (despidos y/o contratos finiquitados o culminados por vigencia( han tenido? 17. En los últimos 5 años de la administración del gobierno, ¿Cuántas altas (ingresos) de

así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta petición Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente

SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA ATENTAMENTE

ACCIDIRECTORADE TRANSPARENCIA. E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
ACCIDIRECTORADE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ANTO, B.C.
SUBJUCADE M. DEC. H. JX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turistica

1 % NOV 2022

Casa Municip





DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-249-IX/2022 ASUNTO: Solicitud de Información

Playas

de

Rosarito,

B.C., a 14 de noviembre del 2022

LIC. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ SECRETARÍO DE SEGURIDAD CIUDADANA H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C PRESENTE. –

la Ley correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información: en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al

Se Adjunta petición de información en escrito libre relativa al Servicio Civil de Carrera, se solicita de la manera más atenta brinde respuesta a los puntos 3, 4, 7, 8 y 10 y/o a los demás que considere de su competencia

así mismo Anexo o copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, se hace atenta invitación a dar respuesta en *cinco días hábiles* a esta petición.

SIGAMOS ATENTAMENTE CONSTRUYENDO UNA CAUDAD HUMANA Y GENEROSA"

DIRECCIONES LA.E. JORGE ALEJANDRÓ VARGAS MAYORAL SON PÚBLICA VACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE PUBLICA DE DESCRIO A AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

(<u>--</u>)

NOV 2022

in.

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-285-IX/2022 ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 24 de noviembre del 2022

#### PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 09 de noviembre del 2022 con el folio no. **020058822000275** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar anexo al presente, las respuestas a su petición proporcionadas por las siguientes dependencias:

- Secretaría de Seguridad Ciudadana dando contestación mediante oficio no. SSC/DJ/01501/2022 a los puntos del 1 a 16 de su petición; COPLADEM remitiendo oficio no. DG/899/2022 dando respuesta al punto 9; Oficialía Mayor remitiendo oficio no. 2022/O.M/RR.HH./1115 brindando respuesta
- a los puntos 17 y 18 de su solicitud; Dirección Jurídica dando contestación mediante oficio no. DJ/IX/1140/2022 en la que proporciona la respuesta a los puntos 19 y 20.

Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se la ha otorgado. Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EGELOS ARITO, B.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENÇA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA







V OCCUPAN 

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C. DEPARTAMENTO JURÍDICO Oficio Número: SSC/DJ/01501/2022 Asunto: El que se indica

A LA INFORMACON PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C. DIRECTOR DE A.E. JORGE TRANSPARENCIA Y ACCESO ALEJANDRO VARGAS MAYORAL NSPARENCIA Y NACIÓN Pelayas de Rosarito, Baja California

a 16 de noviembre del 2022

información relacionada con: Servicio Civil de carrera en relación a los puntos 3,4,7,8 y 10 solicitud de información con folio 020058822000275 mediante el cual solicita se del escrito de solicitud; a lo que se le contesta conforme lo siguiente: PRESENTE. Por este medio en atención al oficio PL-NA-249-IX/2022, relacionado con la

solicitud de información 020058822000275 conforme lo siguiente: Ciudadana del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California; se le da contestación a la Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de <u>1</u>6, Conforme a lo establecido en los artículos: 23 fracción III y y 92 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de 27 del Reglamento Seguridad Rosarito,

- Personal Operativo de la Dirección de Seguridad Publica de Playas de Respuesta a Rosarito B.C operativo de la la pregunta 1 (Normatividad): policía Municipal, existiendo En el caso del personal el Reglamento del
- = del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana En el caso del personal operativo de la Policía Municipal, existe la Ley Respuesta a la pregunta 2, Ley Estatal sobre el Servicio Civil de carrera: de Baja California.
- = reclutamiento, selección e inducción del personal el Instituto de Estudios Respuesta a la pregunta 3, en el caso del personal operativo de la coordinación con la Unidad de Psicología de la Secretaria de Seguridad Policía Municipal, Ciudadana de Playas de Rosarito B.C Ciudadana Prevención de Baja existe Formación California, la Ley del Sistema Interdisciplinaria siendo O Estatal área del Estado, Seguridad del
- < Respuesta a la pregunta 4, en el caso del personal operativo de la Policía Municipal, existe la Ley del Sistema Estatal de Seguridad reclutamiento, selección e inducción del personal el Instituto de Estudios Ciudadana de Playas de Rosarito B.C coordinación con la Unidad de Psicología de la Secretaria de Seguridad Ciudadana Prevención de Baja Formación California, Interdisciplinaria siendo el área encargada del Estado,
- < coordinación con la Unidad de Psicología de la Secretaria de Seguridad reclutamiento, selección e inducción del personal el Instituto de Estudios Policía Municipal, existe Respuesta a la pregunta 5, Ciudadana de Playas de Rosarito B.C Prevención de 4 Baja Formación Interdisciplinaria California, la Ley en el caso del personal operativo de la del Sistema Estatal siendo 0 área del Seguridad del
- reclutamiento, selección e inducción del personal el Instituto de Estudios Ciudadana Respuesta a la pregunta 6, Municipal, de Ваја existe California, la Ley del Sistema en el caso de siendo 0 personal operativo de la área Estatal de encargada Seguridad



 $\leq$ 







coordinación con la Unidad de Psicología de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de Playas de Rosarito B.C Prevención Formación Interdisciplinaria del

- $\leq$ Ciudadana de Baja California, siendo el área encargada del reclutamiento, selección e inducción del personal el Instituto de Estudios Policía Municipal, Respuesta a la pregunta 7, Ciudadana de Playas de Rosarito B.C. coordinación con la Unidad de Psicología de la Secretaria de Seguridad Prevención existe Formación la Ley del Sistema en el caso del personal operativo de la Interdisciplinaria <u>O</u> Estatal de Seguridad
- $\leq$ Ciudadana de Playas de Rosarito B.C. coordinación con la Unidad de Psicología de la Secretaria de Seguridad reclutamiento, selección e inducción del personal el Instituto de Estudios Policía Municipal, Respuesta a la pregunta 8, en el caso del personal operativo de la Prevención de < Baja existe la Ley del Sistema Formación California, Interdisciplinaria siendo <u>O</u> área Estatal de Seguridad encargada del
- $\overline{\times}$ de Prevención y Formación Interdisciplinaria del Estado, reclutamiento, selección e inducción del personal el Instituto de Estudios Policía Municipal, Respuesta a la pregunta 9, en el caso del personal operativo de la Psicología de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de Playas de Evaluación y Control de Confianza, en coordinación con la Rosarito B.C de Baja existe la Ley del Sistema California, siendo <u>0</u> Estatal de Seguridad área encargada del El Centro de Unidad de
- $\times$ coordinación con la Unidad de Psicología de la Secretaria de Seguridad reclutamiento, selección e inducción del personal el Instituto de Estudios Ciudadana Respuesta a la pregunta 10, en el caso del personal operativo de la Ciudadana de Playas de Rosarito B.C Prevención Municipal, dana de l Baja existe Formación California, la Ley Interdisciplinaria del Sistema siendo <u>O</u> Estatal de área del encargada Estado, Seguridad del
- $\succeq$ Respuesta a la pregunta 11, en el caso del personal operativo de la Ciudadana de Playas de Rosarito B.C coordinación con la Unidad de Psicología de la Secretaria de Seguridad reclutamiento, selección e inducción del personal el Instituto de estudios Ciudadana Policía Municipal, Prevención de < Baja existe Formación California, siendo la Ley del Sistema Interdisciplinaria <u>O</u> Estatal de Seguridad área del encargada del Estado,
- $\cong$ Respuesta a la pregunta Publica de Playas de Rosarito B.C. Policía Municipal si existe programa de recompensas, regulado por el Reglamento del Personal Operativo de la 12, en el caso del personal operativo de la Dirección de
- $\cong$ Seguridad Ciudadana de Baja California y Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de Playas de Rosarito B.C. Siendo área de Asuntos Internos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C., apartado B, fracción XIII, y regulado por la Ley del Sistema Estatal de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 123 Policía Municipal, Si existe un régimen disciplinario establecido en la Respuesta a la pregunta 13, en el caso del personal operativo de la Playas de Rosarito B.C. y la Comisión de Honor y Justicia. área encargada de la aplicación del régimen disciplinario
- XX Policía Municipal, la respuesta es sí. Respuesta a la pregunta 14, en el caso del personal operativo de la
- XV. Respuesta a la pregunta 15. No aplica





× ×





Respuesta a la pregunta 16: En el caso del personal operativo de la Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de Playas de Rosarito B.C. Sistema Estatal de Policía Municipal, si se establecen requisitos, establecidos en la Ley del Seguridad Ciudadana de Baja California y

consideración y respeto Sin otro particular y esperando haber dado respuesta w su solicitud, reitero a Usted mi

"Sigan os Consignyendo Una Ciudad Humana y Generosa" M Z AMENTE

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PIMARIES PORTANDESCO JAVIER ARELLANO ORTIZ.

SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO.

C.c.p. Archivo Elaboro: CELS V.º B.º TLPT





Oficio:/COPLADEM/ DG/899/2022

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C., a 18 de Noviembre 2022

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VÁRGAS MAYORAL DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. Presente.

la solicitud de informacion recibida por ustedes a traves de la Plataforma Naconional de Transparencia con a su oficio PL-NA-250-IX/2022, recibida en esta oficina con fecha 14-11-2022, en donde se hace referencia a Reglamento Interior de Trabajo de los Servidores Publicos y Empleados al Servicio Municipal de Playas de Rosarito, B.C. y Organismos Municipales, son las dependencias, del municipio quienes se apegan a este reglamento. Por lo que le anexo la liga del Portal de Transparencia en donde aparecera en el acceso los servidores publicos, con lo que si contamos, es con un mecanismo de evaluacion trimestral a las dependencias del IX Ayuntamiento, mismo que se desprende del Plan Municipal de Desarrollo, asi mismo, y en base al servidores publicos, por lo que en este caso especifico, no contamos con un sistema o mecanismo de evaluacion a con un sistema que regule a traves de una norma, los mecanismos de evaluacion del desempeño al trabajo de los el numero 020058822000275, de fecha 09/11/2022. En respuesta al punto 9 donde se hace referencia, a si contamos trimestrales?seccion= rapido de Copladem, el seguimiento a las Por este medio reciba un cordial saludo, y asi mismo aprovecho la presente para dar respuesta http://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/ver/rto-docs-ix-archivo-informe-y-evaluaciones evaluaciones trimestrales de las dependencias del organo

respetables órdenes. Por lo que le agradecemos de antemano, la atención brindada al presente, quedando a sus

D m

LIC. MARCO ÁNTONIO GONZALEZ PAEZ
DIRECTOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION
PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARIT

C.c.p. Archivo

YAS DE ROSARITO D C

José Haroz Aguilar, No. 2000 Fracc. Villa Turística



## OFICIALÍA MAYOR

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES OFICIO: 2022/O.M/RR.HH./1115

Playas de Rosarito B.C., 22 de noviembre de 2022 Asunto: El que indica

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACESSO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
P R E S E N T E:

electrónico proporcionado prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información: NO. PL-NA-251-IX/2022, en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia No. Por medio de la presente, antepongo un cordial saludo, para dar contestación a su OFICIO 020058822000275. Remito a usted, a través de este medio y el correo

pública bajo el folio con terminación 0275, se informa que de acuerdo a la base de datos de Rosarito, Baja California. A lo largo de los últimos 5 años se han realizado un total de con la que cuenta el sistema de nómina utilizado por este H. IX Ayuntamiento de Playas Único. - En relación con los numerales 17 y 18 de la solicitud de acceso a la información 1190 altas de personal y 839 bajas de personal las cuales engloban todas las categorías

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la

presente quedo de Usted ante cualquier duda o aclaración PLAYAS DE ROSARITO, B.C

ATENTAMENTE contra las muje Baja **E**glif**A1014** 2022

"2022 año de

SOME DESCRIPTION OF ALL

IX H. AYUNTAMIEGTDANID CRUZ PONCE OF DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

Directora de Recursos Humaños y Materiales Rosa Elena Valerizuela Mellado

p. Archivo.

Aguilar, No. 2000, Fracc.

Casa Municipal





DIRECCIÓN JURÍDICA

Oficio: DJ/IX/1140/2022

Asunto: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 24 de noviembre de 2022

DIRECTOR DEL TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H.IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA. L. A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS GUTIERREZ PRESENTE:

respuesta a los puntos 19 y 20 a través de oficio remitido por el Licenciado Cesar petición vía escrito libre relativa al Servicio Civil de Carrera, específicamente se da contestación a lo solicitado vía oficio número PL-NA-252-IX/2022, en referencia a la Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C Orlando Padrón Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente me permito dar Ortiz, Asesor Juridico en materia Laboral, de este . Н

Sin más por el momento, quedo de Usted

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. DIRECCIÓN JURÍDICA 2 4 NOV 2022LIC. AYAS

WWW CONORD

RENEE ALEJANDRA VAZQUEZ ALDAGO

RENEE ALBAGO

RE rectora Jurídica del H. IX Ayuntamiento Playas de Rosarito, Baja California. ATENTAMENTE:



Playas de Rosarito de B.C. and 8 de Noviembre de 2022

#### LIC. RENEE ALEJANDRA VAZQUEZ ALDACO DIRECTOR JURIDICO DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. P R E S E N T E.



jurídico en materia laboral del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. y sus seguimiento a su solicitud de información, derivada de oficio numero PL-NA-252-IX/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022 girado por el Director de Transperencia y Acceso a la Información Publica del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. y mediante el cual le requieren de información en el ámbito de mi competencia, diversos organismos paramunicipales, por medio del presente me permito permitiéndome informar en los siguientes terminos: El que suscribe Lic. Cesar Orlando Padrón Ortiz, en mi carácter de asesor

19.injustificado? ¿Tiene actualmente el gobierno demandas de extrabajadores por despido

demandas de extrabajadores por despido injustificado El Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, si tiene actualmente

¿Cuál es el número de demandas que existen?

R= 126 (ciento veintiséis) demandas

Y ¿en qué año iniciaron las mismas?

2013 - 9 demandas	2012 - 10 demandas	2011 – 4 demandas	2010 - 10 demandas	2005 – 1 demanda	2009 – 1 demanda	2008 - 1 demanda	2007 – 1 demanda	2001 – 1 demanda	
2022 - 2 demandas	2021 – 9 demandas	2020 – 7 demandas	2019 – 10 demandas	2018 - 3 demandas	2017 – 4 demandas	2016 - 3 demandas	2015 – 7 demandas	2014 – 43 demandas	

despido injustificado del personal durante los últimos 10 años? 20.- ¿Ha habido sentencia condenatoria (laudo) en contra del gobierno por juicio de

injustificados.  $\mathbf{R}$ = Si ha habido durante los últimos 10 años laudos condenatorios en contra del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, por juicios de despidos

¿Cuántos Laudos por año ha tenido?

2019: 3 laudos condenatorios firmes y ejecutables.

2020: 10 laudos condenatorios firmes y ejecutables

2021: 2 laudos condenatorios firmes y ejecutables.

2022: 3 laudos condenatorios firmes y ejecutables.

condenatorias por año global?  $\xi$ Cuál ha sido el monto que se ha condenado y/o convenido a pagar al ayuntamiento de Playas de Rosarito por concepto de sueldo, indemnizaciones y demás prestaciones

Por cuanto es del conocimiento del suscrito

2019: \$1'287,673.81 pesos moneda nacional

2020: \$6'032,228.54 pesos moneda nacional

2021: \$1°247,923.69 pesos moneda nacional

2022: \$2'522,866.58 pesos moneda nacional

más distinguida consideración. Sin más por el momento quedo de Usted reiterándole las seguridades de mi

LIC

田

NTAME

Z TE.

Asesor Jurídico en materia laboral del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.